

RESOLUCIÓN DE: Gerencia Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 1140 DE FEBRERO 10 DE 2022”

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en Artículo 6° de la Resolución COMFIS 1140 de 2022 y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014, y

CONSIDERANDO

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, le son aplicables las normas presupuestales además de las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014 del Concejo Municipal.
2. Que mediante Acuerdo N° 02 de 2022, la Junta Directiva aprobó una modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira así:

Reducción en un valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUERENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTI SEIS PESOS (25.249.726)

Adición en un valor de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$635.654.409)

Traslado por un valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$383.698.576)

3. Que dicha modificación fue sometida a consideración del CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS y fue aprobada mediante la resolución 1140 de febrero 10 de 2022.

RESOLUCIÓN DE: Gerencia Dirección Administrativa y Financiera

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 1140 DE FEBRERO 10 DE 2022”

4. Que el artículo 6º de la Resolución COMFIS 1140 establece que “El Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira-EDUP, hará la desagregación, incluida la creación de rubros y los ajustes necesarios en la resolución de liquidación del presupuesto de la entidad...”

De conformidad con lo anterior el Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La reducción del presupuesto de ingresos para la vigencia 2022 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobada mediante la Resolución del COMFIS **1140** de febrero 10 de 2022 por la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTI SEIS PESOS (25.249.726) se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	REDUCIR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	-\$ 25.249.726
1.2	RECURSOS DEL CAPITAL	-\$ 25.249.726
1.2.13	OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	-\$ 25.249.726
1.2.13.02	Recursos no apropiados	-\$ 25.249.726

ARTÍCULO SEGUNDO: La reducción del presupuesto de gastos para la vigencia 2022 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobada mediante la Resolución del COMFIS **1140** de febrero 10 de 2022 por la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTI SEIS PESOS (25.249.726) se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle:

Versión: 02

Fecha: Abril 25 de 2018

RESOLUCIÓN DE: Gerencia Dirección Administrativa y Financiera

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESAGREGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN COMFIS 1140 DE FEBRERO 10 DE 2022”

CODIGO	DESCRIPCION	REDUCIR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	-\$ 25.249.726
2.1	FUNCIONAMIENTO	-\$ 25.249.726
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	-\$ 25.249.726
	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
2.1.2.02.02.008		-\$ 25.249.726

ARTÍCULO TERCERO: La adición del presupuesto de ingresos para la vigencia 2022 de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira aprobada mediante la Resolución del COMFIS **1140** de febrero 10 de 2022 por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (\$635.654.409) se hará en los rubros y por los valores respectivos según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	ADICIONAR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 635.654.409
1.2	RECURSOS DEL CAPITAL	\$ 635.654.409
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 635.654.409
1.2.09.02	De otras entidades de gobierno	\$ 635.654.409

ARTÍCULO CUARTO: Crear en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira el siguiente rubro presupuestal con su correspondiente código y denominación

CODIGO	DESCRIPCION
2	PRESUPUESTO DE GASTOS
2.1	FUNCIONAMIENTO
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES
2.1.3.13.01.002	CONCILIACIONES

